



a' que es sueto de las mismas. *Tram.º* e *Mar-*
cas. *Quellos* le amenaza con el desamio y to-
da vez que solos provisionalmente se hallan
salada las esuelas en dichas casas. acuerdo el
ayunt.º pase a informes de las Comisiones de
Instruccion publica y Hacienda.

Distribucion de fon-
dos de los mes de agosto
de 1888

Por las Comisiones 1.ª se propone la aproba-
cion de la distribucion de fondos para sa-
tisfacer las atenciones de los mes de agosto forma-
dos por los Contadurías conforme a los prece-
didos en el art.º 155 de la Ley y el ayunt.º
acuerdo prestarle sus aprobaciones como se propone
Enfio es Sr. Colubos.

Propone la Comen-
a los Bomberos oficiales de Hacienda y Bomberos a consecuencia de
ten a los incendios en
do no funcionan se les moeion de los Concejales Sr. Juan Sanchez pa-
les abone 75 cent de pesetas que a los individuos de las Brigadas de Sa-
seta a los Oficiales
quier oficio y 50 a los Bomberos se les abone por los menos un
a los Bomberos.

[Handwritten signature]

Dadas cuenta de los informes de las Comisio-
nes de Hacienda y Bomberos a consecuencia de
los incendios en los cuartos de día de jornada que es los que se cal-
culan que pierden al abandonar su trabajo
en los casos de incendios cuando no funcionan
por haberse extinguido este al llegar al pun-
to del siniestro, y en el que se propone se les
satisfaga de los fondos municipales por via de
indemnizacion la gratificacion de 75 cent de
pesetas a los Oficiales de cualquier oficio y 50
a los Bomberos de el caso citado. y el ayuntamiento de la
gratificacion a los empleados que disfruten suel-
dos y que se encargue a los Jefes de las Brigadas in-
dole de llevar notas exactas de los individuos de la
may que hallan acudido al sitio del siniestro

